sesión siendo las doce menos cuarto, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Luis de Urcelay
Ignacio Aldasoro
Luis Equibar
Luis A. Haranburu
Francisco Ubillos
Claudio Artecho
Vicente Gaytán de Ayala
Ramón de Egaña
C. de Arrese
Juan Arteche

El Secretario,
Ramiro de Ayanide

D. Ignacio Aldasoro
" Luis Equibar
" Viberico Goricoano
" Francisco Ubillos
" Claudio Artecho
" Vicente G. de Ayala
" Ramón de Egaña
" Cristóbal de Arrese
" Juan Arteche

En la villa de Vergara

siendo las once y media de la mañana del día cinco de Marzo de mil novecientos y nueve, previa la correspondiente convocatoria, se reunieron en esta sala consistorial, en sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Ignacio Aldasoro, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado á esta Secretaría, hallándose presentes los Concejales Sres. Egaña y Arrese, comisión nombrada por este Ayuntamiento en su sesión de tres del actual, (en vista de la invitación á una reunión en San Sebastián dirigida por el Sr. Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de dicha ciudad) para

dictaminar lo que mejor procede en este punto de muchísima trascendencia para este país, habiendo intervenido en él la Exma. Diputación de esta provincia y los representantes en Cortes de las provincias Vascongadas, sobre la ley de Ayuntamiento local, la Comisión tiene el honor de proponer á esta Corporación municipal, que estima improcedente la Celebración de la asamblea de que trata dicha invitación; pues entiende que, en caso necesario, podría llamar a reunión, la Exma. Diputación de esta provincia, á todos los Ayuntamientos de la misma; y todo ver que la municipalidad de Vergara tiene plena confianza en la autoridad económico-administrativa superior Guipuzcoana, de que mirará, como siempre ha mirado anteriormente, por el bienestar de los pueblos todos de esta hermandad y por conservar las libertades forales, en cuanto es posible, y recabará y concederá en lo sucesivo la autonomía necesaria á los mismos pueblos, es de parecer que este Ayuntamiento debe emitir un voto de confianza en este importante asunto á la Exma. Diputación provincial de Guipuzcoa. Sin embargo el Ayuntamiento acordará lo que mejor convenga sobre este particular.

El Ayuntamiento deliberó largamente acerca de este punto, y por unanimidad de votos acordó adoptar por determinación suya el preinserto parecer de la Comisión ya indicada, y que se facilite copia certificada de este acta con la credencial de nombramiento hecho á favor de los Concejales Sres. Egaña y Arose para la reunión de San Sebastián.

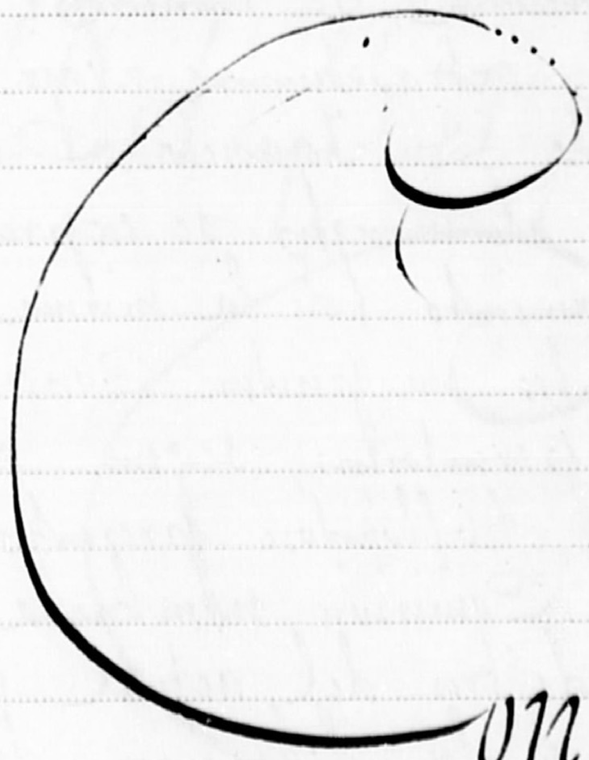

En tanto se levantó la sesión, siendo las doce y cuarto y extendida este acta y leída

fué aprobada y firman los Concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Ignacio Aldasoro
Luis Eguibar
Tiburcio Garicano
Franco. Villos
Claudio Artechea
Vicente Gaytan de Ayala
Ramón de Egaña
b. de Arrese
Juan Artechea

El Secretario,
Mariano de Yanide

D. Luis de Uncetta
" Ignacio Aldasoro
" Luis Eguibar
" José A. Ybarzabal
" Francisco Villos
" Vicente G. de Ayala
" Ramon de Egaña
" Ramon Yrazoqui
" Cristóbal Arrese
" Juan Arteche.

Matrícula industrial

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del dia diez de Marzo de mil novecientos y nueve, previa la correspondiente Convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis de Uncetta, en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo tener lugar el lunes ocho de este mes, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de Convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 108 de la Ley municipal, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

El Ayuntamiento se ratificó en el acuerdo adoptado por el mismo en su sesión extraordinaria de cinco del actual, previa lectura del acta de su razón, y acordó Conste en acta.

La Exma. Comisión provincial en su oficio de 3 del presente mes manifiesta que ha aprobado la matrícula in-